REGISTRADO

Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.12.21 18:46:36 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1033/20 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para actualizar la Dirección de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 863/18 y N° 2294/18 el dictado de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe.

Que Dr. Jorge ROA ha presentado su renuncia a la Dirección de la mencionada carrera, por lo que la Facultad Regional Santa Fe plantea la necesidad de incorporar un nuevo Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. José Luis TORRES (DNI 26.152.237) como Director de la carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1199/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.12.17 16:37:21 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 18.12.2020 17:17:27